

INFORME DE COMISARIO

Señores
**PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
COMERCIAL MERSAL S.A.**
Presente.-

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de Comercial Mersal S.A. y lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración correspondiente al ejercicio económico 2014.

Examiné el Balance General de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento, por lo tanto el examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

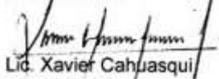
Los resultados de revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

1. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera – NIIF.
3. Omisión del orden del día de la Junta General
4. Convocatoria de la Junta General
5. Denuncias sobre gestión de los administradores.
6. Asistencia a Juntas Generales.
7. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias. En base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Comercia Mersal S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Quito, 17 abril 2015

Atentamente,



Lid. Xavier Cahjasqui
**COMISARIO
COMERCIAL MERSAL S.A.**